

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO II.

Palma Lunes 7 de Marzo de 1892.

NUM. 341

Sección Insular

Advertencia

Suplicamos á los suscritores de fuera de Palma se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y mandar recoger el regalo de Navidad, en la calle de S. Pedro Nolasco 7.

Horas de despacho desde las ocho á las doce por la mañana y de tres á siete por la tarde.

Abigarrada muchedumbre se agolpaba anteayer entre el zaguan de una casa de la calle del Conquistador.

—¿Qué hay, que pasa, que ocurre?; preguntaban mas de cuatro.

—Nada de particular, contestó un chuzco con natural desenvoltura. Trátase sencillamente de celebrar la salida, número no se cuantos de nuestro sin par imitador de aquellas memorables proezas con que inmortalizó su memoria el caballero manchego, á la vez que festejar su regreso.

—¿Regreso de quién?

—De él.

—¿Pero quien es él?

—¿Cual otro puede ser que Fray Cursilin?

—Ya; ¿y qué ha hecho este desgraciado?

—Pues, tomar por lo sério lo de sus acostumbradas excursiones por los Cerros de Ubeda, que ha emprendido hoy armado de punta en blanco.

—¿Ciniendo bruñidas armas, por supuesto?

—¡Quiál! Una rodela de carton y una lanza de caña.

—¿Calzaria flamante espuela?

—No, señor; una mellada que huele á guardarropia, y que le ha proporcionado al pobrecito una gran desazon.

—Pues, ¿qué ha sido ello?

—Sencillamente que la bestia que montaba ha protestado, no se sabe si contra la cantidad ó la calidad de la carga.

—Montaria en burro.

—Ni pensarlo; Fray Cursilin no es amigo de los números homogéneos.

—¿Entónces!

—Montaba un Camelo, digo.... un Camello; y como quiera que dichos animales son en extremo susceptibles, sucedió lo que era lógico sucediera; protestó el animalito contra la afrenta porque queria hacerse pasar, y.... ¡cataplum! Cursilin se apeó por las orejas.

—¿Se habrá lastimado?

—Oá, no señor; no recordamos una caída con mejor sombra; habia allí un monton de alfalfa y en él fué á caer nuestro Cursilin.

—¿Y después?

—Después, come que comerás se ha dado nuestro literato una panzada que le ha dejado inhábil para el regreso.

—Y cuáles disposiciones se han adoptado.

—Muy sencillo; mire usted, aquí le traen en una carreta.

De un nuevo establecimiento destinado á la venta de carne, abierto en la calle del Sindicato n.º 134, to-

canos hoy dar cuenta á nuestros lectores; en dicha tienda hallarán los consumidores carne fresca á todas horas, con la ventaja de que en los precios hemos observado una pequeña rebaja según podrán observar nuestros abonados por la adjunta nota que insertamos:

Buey sin hueso á 2 ptas. 75 céntimos kilo.

Idem con hueso á 2 ptas. kilo.

Añell y Moltó á 2 ptas. kilo.

Chuletas á 2 ptas. 75 cents. kilo.

El día diez de Abril próximo á las diez de la mañana se celebrará primera subasta publica en la Comisaría de Guerra de esta plaza sita en la calle de San Sebastián número 1, al objeto de contratar la carne de vaca que durante un año se necesite en este Hospital Militar.

A causa del mal tiempo no ha venido esta mañana el vapor correo de Valencia.

El sábado recibimos en esta redacción el número de nuestro estimado colega *La Tradición*, en cuya primera página se publica el retrato de S. S. el Papa Leon XIII.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Circo Balear la primera función de la presente temporada de cuaresma; púsose en escena el drama del eminente D. José Echegaray *En el seno de la muerte* y la lindísima comedia *Las dos joyas de la casa*; en ambas producciones merecieron los actores los aplausos de la regular concurrencia que asistió al teatro.

Día desapacible el de ayer, puede decirse cesó de llover, aguando la fiesta á las muchas familias que celebran el descanso dominical saliendo á visitar los alrededores de la ciudad.

Desde mañana y en los martes, jueves y sábados sucesivos, se verificará en las oficinas de la Compañía *Ferrocarriles* de Mallorca, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 17 pesetas por acción, acordado por la Junta General.

Por el trascendental interés público que enierra la labor aprobada por el *Colegio Médico Farmacéutico* y qui inserta su órgano en la prensa *La Revista Balear*, en su número del 29 último, la insertamos en nuestras columnas bajo el título

SOCIEDADES DE SOCORROS

Y SERVICIOS MÉDICOS

Una de las treas, sin duda alguna de las más importantes por su gravedad y trascendencia se han ocupado la atención del *Colegio Médico-Farmacéutico* en el pasado año es el arreglo de las Sociedades de Socorros mútuos en cuanto al servicio médico de las mismas se refiere; asunto que se inició el año anterior y que se ha desarrollado en el presente hasta haber tomado cuerpo y constituido un proyecto que ya aprobó por la Junta General no hemos de tardar en ver planteado y recoger los frutos que á no dudarlo producirá, pues que tiene única y exclusivamente á hermanar los intereses de los asociados con los de la clase médica, en beneficio indiscutible de aquéllos en primer término.

El problema que ha tratado de resolver ahora el *Colegio*, no es la primera vez que

se ha planteado; sino que en distintas ocasiones ha ocupado la atención de la clase médica tan seria cuestión, no habiendo podido llegar á un definitivo acuerdo por tratarse entonces, no de su arreglo, sino de la supresión de aquellas Sociedades.

Comprendiendo hoy que es, hasta cierto punto, imposible borrar de una plumada tales Instituciones que han creado intereses respetables á la sombra del llamado *socorro mútuo* y considerando que es factible y provechoso modificar aquellas sin destruirlas, no ha cejado en su empeño hasta haber logrado formular unas bases que de ser admitidas y puestas en vigor, asegurarán desde luego la realización del móvil que impulsó á establecer aquellas Sociedades.

Las bases que aprobó el *Colegio* quedan condensadas en estos dos extremos: limitar el derecho á la asistencia médica en el seno de las Sociedades á las clases jornaleras y aquellas similares cuyos productos ó renta anual no excedan de 1.500 pesetas; y aconsejar á las mismas que limiten á 300 el número de familias asociadas á que pueda cada facultativo obligarse á prestar sus servicios.

Es indudable, á todo serlo, que el criterio seguido actualmente de dar derecho á la asistencia médica á todos los Socios inscritos en aquellas Sociedades es en extremo abusivo y se presta á un sin número de excesos que no tenemos necesidad de indicar. El obrero, la familia de recursos escasos, que por efecto de su posición se han de ver mañana en la imposibilidad de hacer frente á las necesidades que originen una enfermedad en cualquiera de sus miembros, es natural, lógico y plausible que busque en la asociación de socorros mútuos los elementos indispensables para vencer aquellas contingencias, mediante el pago de una escasa cantidad mensual, proporcionada á sus medios, que le asegure asistencia médica y una pensión diaria durante el tiempo que la enfermedad le imposibilite, y estos encontrarán en todas ocasiones, en la clase médica de Palma, el desinterés de que tantas pruebas ha dado siempre que se ha recurrido á sus sentimientos humanitarios; pero en cambio nos parece ilógico, nada natural, que el individuo que cuenta con sobrados recursos y que no se vé precisado á carecer ni aun de lo superfluo se inscriba en esas Asociaciones, para regatear al médico los mezquinos honorarios que se siguen devengando en nuestra Capital, falseando así el concepto que implica la palabra *socorro mútuo* y obligando al facultativo á que le asista en sus enfermedades y las de sus deudos mediante el pago de una cantidad igual á la que satisface el pobre bracero.

Legítimo y justo nos parece pues que las Asociaciones de Socorros mútuos verifiquen una selección en el seno de las mismas para deslindar los que tienen derecho á continuar gozando de las prerrogativas que sus reglamentos les confieren y aquellos que por su posición holgada, y por no poder equipararse en manera alguna con estos, vienen obligados moralmente á dejar de percibir, *motu proprio*, aquella asistencia en la forma que hoy tienen derecho á hacerlo, ajustándose á lo preceptuado en la primera de las bases de que hemos hecho mérito.

El gran número de Socios con que cuentan las diversas Asociaciones de esta clase establecidas en Palma y lo exiguo del número de médicos con que en general cuentan, hacia para las mismas en épocas anormales y aún en las ordinarias, ilusorio un buen servicio de asistencia médica á los enfermos. Su excesivo número y la necesidad imperiosa por parte de los médicos, de dedicar su atención al resto de su clientela, pues las Sociedades no le dan siquiera una pequeña parte de lo indispensable para cubrir con decencia las necesidades que su estado social le crea, daban por resultado aquel defectuoso servicio, que hoy ha venido á querer subsanar la segunda de las bases aprobadas.

El *Colegio* aconseja, pues otra cosa no ha podido hacer, que se limite por las Sociedades á 300 el número de familias que cada médico puede obligarse á asistir; cifra que nos parece suficiente; pues aceptando el promedio de 5 enfermos diarios por cada 100 familias, dan un contingente de 15 enfermos que pueden ser visitados con puntualidad y esmero, dejando tiempo al facultativo para dedicarse á la asistencia del resto de su clientela.

Esta es, en dos palabras condensada, la obra que ha realizado el *Colegio*: Constituir el socorro mútuo en las Sociedades para aquellos individuos que la necesidad obliga á esperar de la unión lo que sería gravoso para el miembro aislado y limitar el número de los que cada médico puede obligarse á asistir, con el fin de hacer real el derecho á esta asistencia.

No dudamos pues que las Juntas Directivas comprenderán las ventajas que de la aceptación de estas bases han de reportar sus consocios y se apresurarán á modificar sus Reglamentos en consonancia con las mismas, puesto que estas tienden en definitiva á la mejora material de aquellos para quienes el Socorro mútuo es un elemento de primera necesidad y son los únicos que tienen derecho á gozar de todas sus ventajas.

Ningun preparado puede aventajar á este en el buen concepto que merece á los médicos

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Santiago Villalonga y Llabrés, médico Cirujano del Circulo de obreros católicos de Palma, de las Conferencias de San Vicente de Paul y de la Sociedad de Socorros mútuos «La Protectora», miembro de varias Academias, etc., etc.

Certifico que habiendo usado la «Emulsión Scott», me ha dado brillantes resultados en los casos de «escrofulismo» y «raquitismo», habiéndola tomado los pacientes sin la menor repugnancia, pues su olor y sabor son agradables, de fácil digestión y asimilación.

Y para que conste, firmo la presente en Palma de Mallorca á 1.º de Julio de 1886.

Dr. SANTIAGO VILLALONGA.

Ferrocarriles de Mallorca

A partir del día 8 del actual, se verificará en estas oficinas, todos los martes, jueves y sábados desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 17 pesetas por acción acordado por la Junta General.

Palma 4 de Marzo de 1892.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA

Madrid 6, 9'10 n.

En Consejo de Ministros ha sido aprobado el decreto contra la falsificación de los vinos, que revestirá un carácter altamente restrictivo; en dicho Consejo los ministros han repasado los presupuestos parciales, excepto el de marina.

Es seguro será admitida la supresión de audiencias de lo criminal que no correspondan á capitales de provincia.

Parece acordado negar la disminución en el contingente activo del personal de Gobernación, aceptando en él la economía de diez por ciento, por creer seria mas conveniente disminuir el personal del ramo de comunicaciones, pero si las Cortes opinan deben ser las economías extensivas á Gobernación el ministro no se opondría á aceptarlas.

En Fomento se harán tambien importantes reducciones.

Cuando se complete el cálculo de las economías se resolverán los ingresos, al objeto de nivelar los presupuestos.

Madrid 6, 12'45 n.

A pesar de negarse en los centros oficiales la dimisión del ministro de marina, en los centros políticos se insiste en asegurar su decidido propósito de dimitir, añadiéndose que en breve aparecerá en la *Gaceta* el nombre de quien ha de sucederle en el ministerio.

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma	
Crédito Balear	109'50
Cambio Mallorquin.	66'
Ferro-carriles de Mallorca.	63'
Alumbrado por gas	106'
Salinas de Ibiza	210'
Sociedad General Mallorquin.	82'50
Bonos municipales.	23'
Isleña Marítima	55'
Madrid	
4 p 00 interior perpétuo.	62'50
4 p 00 amortizable	75'75
Cubas (86)	102'00
Banco de España	349'
Arrendataria de Tabacos.	
Barcelona	
4 p 00 interior	63'37
4 p 00 exterior	69'80
4 p 00 amortizable	76'50
Cubas (86)	103'15
Cubas (90)	94'
Coloniales	39'30
Norte de España.	40'50
Francia.	
Francos.	16'
Madrid	62'85
Paris.	59'50
Renta francesa	96'30
Londres.	59'06

Cultos

MAÑANA MARTES

Santorals: S. Juan de Dios fr. (Anima.)
 Jubileo de cuarenta horas: Continúa en San Miguel al Corazon de Jesús. Exposición a las 6, a las 10 misa mayor, a las 11 el día 8 a la Purísima; tarde actos de coro; noche triduo con meditación y reserva.

Cultos sagrados: En Montesión a las 7 y media con misa ejercicio de S. Alonso.

En Sta. Cruz, a las 7 Capuchinas 7 y media, S. Francisco 11 y cuarto con exposición y Sta. Magdalena noche con idem ejercicio del día 8.

En S. Felipe Neri al anochecer ejercicio a la Madre del Divino Amor.

Corte de Maria: En la Catedral a la Purísima Concepción

Movimiento local

Nacimientos

Día 2.—Varones 2, hembras 1.

Matrimonios

Ninguno.

Reses sacrificadas en el Matadero

Día 5

Lanaras, 153.—Vacunas, 10.—Cerdos, 9.—Total, 172.

Boletín meteorológico.

Día 5

	9 m.	3 t.
Barómetro.	63'1	
Termómetro seco.	7'8	
Id. húmedo.	5'9	
Mínima.	2'6	
Reflector.	0'5	
Dirección del viento.	N. E.	
Ascenso del baróm. en 24 h.	0'0	
Desc. del baróm. en 24 h.	0'0	

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca

Habiendo sido recibidos los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 4% correspondiente a los que fueron presentados para el cange hasta el día 20 de Febrero último inclusive, desde el viernes 4 del corriente serán entregados a los interesados, mediante la presentación de los oportunos resguardos.

Los dueños de valores de dicha clase que los tengan en esta Sucursal, ya en depósito, ya en garantía de alguna operación, deben presentar sus resguardos ó las pólizas para estampar en ellos la nueva numeración de sus títulos.

Palma 2 de Marzo de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

Se vende una finca si-

ta en el término de la villa de Marratxí y punto llamado el Pla de ne Tesa inmediata a la Iglesia de San Lázaro de extensión de ocho áreas ochenta y cuatro centiareas con casa de planta baja y piso, terrado, cuadra y otras dependencias.

Para el ajuste de la venta podrán avisarse con D. Bartolomé Cañellas que vive en la calle de Fiol, número 25, botiga.

Almoneda

de varios muebles, Cármen 23, segundo piso.

Gallos de pelea

Pura raza inglesa

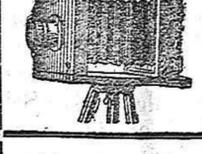
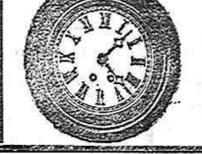
Se hallan en venta calle de Rubí número 9, Botica.

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de EL NOTICIERO BALEAR

Deseando la **Prensa Española**, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser **una verdadera y escepcional prima**.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la GACETA MERCANTIL é INDUSTRIAL DE BARCELONA, á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo **cupon prima**, y de 15 pesetas por cada objeto, **que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee**.

EL NOTICIERO BALEAR	CUPON PRIMA (con 15 ptas.) VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER de familia (Sistema Express) Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA	
	CUPON PRIMA (con 15 ptas.) VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA la más rápida y sencilla Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA	
	CUPON PRIMA (con 15 ptas.) VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA	
	CUPON PRIMA (con 15 ptas.) VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (0,31) Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA	

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación; provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remision.
 Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valadero este **cupon prima** durante quince días.
 Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el **cupon prima** correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

LA REAL

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (*bragueru centríco regulador, bragueru automático y ocluser restrictivo*), únicos para la curación de las hernias (*quebraduras*), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos *Reales privilegios* y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris. Se remiten á todas partes y su construcción permite que sean facilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, Barcelona.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETROLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62. Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que registrarán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando. MARTINES Y PLANAS.



D.ª MARIA ROSA MASTERBER Y BATALLER

VIUDA DE D. ANTONIO SANS

Ha fallecido

(E. P. D.)

Sus hijos D. Elviro y D. Narciso, hermanos ausentes y demás familia suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará mañana martes á las once en la Santa Iglesia Catedral, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despedirá en la Iglesia.
 No se invita particularmente.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
 Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, número 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000
 Primas y reservas. » 40.697.980

Total. . . » 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS SOBRE LA VIDA
 Esta gran Compañía nacional contra incendios y seguros contra toda clase de combi-

El gran desarrollo de sus operaciones, que inspira al público, co, habiendo pagado por siniestros desde el año 1818, de su fundación, la suma de pasetas 43.301.675'33.

Dirigirse al Subdirector don Andres Salvá, ca le de los Oimos, 140, entresuelo, Palma.

Se alquila

un local que fué alfarería, situado en la carretera de Manacor. Informarán calle de Molineros n.º 12.

Tienda para alquilar

en la plaza del Socorro, n.º 16, con agua de fuente y cuantas condiciones se necesitan para un establecimiento; precio módico.

Informarán en el número 15 de la misma calle.

Practicante en Farmacia

Se necesita uno como aprendiz. Informes farmacia de Nicolás Perera, calle de Rubí.

Nodrizas

Una joven de 30 años de edad natural de Biniali y leche de un mes, desea criatura para criar en su propia casa. Informarán en la calle de la Consolacion n.º 5.

COMPANIA INGLESA DE

Seguros Marítimos

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL

PESETAS 52.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx—Felanitx

Repartidor

En la imprenta de este periódico se necesitan dos que sepan leer.

Se vende un carreton

de cinco asientos un carro de los llamados (bort) y unas guarniciones á la inglesa para un caballo. Darán razon, Cordeleña, número 34, tienda.

Se alquila

una casa botiga, calle de Quint, n.º 5, con corralito, cocina espaciosa y agua con unos entresuelos interiores en tres cuartos dormitorios con mucha luz, teniendo salida por la escalera n.º 7. Informarán Jaime II n.º 22 tienda.

Venta de una finca si-

tuada en la calle de San Miguel, números 61 y 63. Tiene un espacioso almacén, zaguán y dos pisos con todas las comodidades apetecibles. Informarán en las oficinas del Cambio Mallorquin.